

Aviso legal

Si usted ha comprado, adquirido o recibido como regalo una lavadora nueva de carga frontal de alta eficiencia fabricada por Electrolux (bajo las marcas comerciales Electrolux, Frigidaire, Crosley, White-Westinghouse o Kenmore) entre 2004 y 2011, podría tener derecho a una indemnización en efectivo u otra compensación resultante de un acuerdo de demanda colectiva.

Se ha llegado a un Acuerdo entre Electrolux Home Products, Inc. ("Electrolux" o el "Demandado") en una demanda colectiva que alega que ciertas lavadoras de carga frontal fabricadas y compradas en los Estados Unidos entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2011 tienen una falla en la función de auto-limpieza de los residuos del lavado, que causa problemas de moho y/o mal olor (según la definición disponible en www.flwashersettlement.com) en la lavadora y que pueden arruinar la ropa. Los Demandados niegan toda contravención. Usted puede visitar www.flwashersettlement.com para ver una lista completa de los modelos de lavadoras incluidos en este Acuerdo, a los cuales se los llamará "Lavadoras incluidas en la demanda colectiva".

¿QUIÉN ESTÁ INCLUIDO? El Acuerdo incluye a todos consumidores individuales de los Estados Unidos y sus territorios que, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2011, hayan: (a) adquirido una nueva "Lavadora incluida en la demanda colectiva"; (b) comprado una Lavadora incluida en la demanda colectiva como parte de la compra o renovación de una casa; (c) recibido una nueva Lavadora incluida en la demanda colectiva como regalo.

¿QUÉ OFRECE EL ACUERDO? Todos los Demandantes colectivos de este Acuerdo son elegibles para recibir un descuento en efectivo de 5 % del precio de compra de un nuevo electrodoméstico fabricado por Electrolux que esté incluido en la Lista de opciones de electrodomésticos. Además, los Demandantes colectivos de este Acuerdo que hayan tenido problemas persistentes (es decir, que se hayan producido más de una vez) de moho o mal olor en su Lavadora incluida en la demanda colectiva en un plazo de cinco años de la respectiva compra son elegibles para reclamar uno de tres beneficios: (a) un pago en efectivo de \$50; (b) un descuento en efectivo de 20 % del precio de compra de un nuevo electrodoméstico elegible fabricado por Electrolux; o (c) un reintegro en efectivo, con un tope de hasta \$500 en total para todos los reembolsos, para gastos propios documentados de reparación o cambio de una Lavadora incluida en la demanda colectiva y de cambio de prendas u otras telas dañadas (sujeto a un límite de \$150 y al tope total de \$500 para todos los reintegros) debido a problemas persistentes de moho o mal olor. Para ser elegible para cualquier beneficio, debe enviar un Formulario de reclamo junto con la documentación requerida al Administrador del Acuerdo, ya sea en línea en www.flwashersettlement.com o por correo a la dirección del Administrador indicada abajo, con un matasellos **no posterior a la fecha de 19 de abril de 2018**. Los Demandantes colectivos que no cumplen con los requisitos del Formulario de reclamo no son elegibles para compensación.

IMPORTANTE: Algunos Demandantes colectivos tienen condición de preseleccionados para pagos en el marco del Acuerdo según los registros de clientes de Electrolux. Los Demandantes colectivos preseleccionados son automáticamente elegibles para recibir ya sea un pago en efectivo de \$50 o un descuento en efectivo de 20 %. Los Demandantes colectivos preseleccionados pueden optar por reclamar el reintegro en efectivo, con un tope de \$500, para gastos propios documentados de reparación o cambio de una Lavadora incluida en la demanda colectiva y/o por prendas u otras telas dañadas (por un monto de hasta \$150, como parte del tope de \$500) debido a problemas persistentes de moho o mal olor.

¿CÓMO SE PIDE UN PAGO O UN DESCUENTO EN CASO DE REUNIR LAS CONDICIONES? Ingrese a www.flwashersettlement.com y presente un reclamo en línea o descargue, imprima, complete y envíe por correo un Formulario de reclamo al Administrador del Acuerdo. Para obtener un Formulario de reclamo, también puede llamar al 1-855-247-3819. Debe completar y enviar el Formulario de reclamo junto con cualquier documentación requerida antes de la fecha de **19 de abril de 2018**.

SUS OTRAS OPCIONES: En caso de no hacer nada, sus derechos estarán afectados y usted no recibirá ningún pago en el marco del Acuerdo. Si no quiere asumir el vínculo legal del Acuerdo, debe excluirse. El plazo para excluirse del Acuerdo es el **20 de febrero de 2018**. Excepto que usted se excluya del Acuerdo, renunciará a todos sus derechos de hacerle juicio a Electrolux o a cualquier minorista por los problemas legales y factuales resueltos mediante este Acuerdo. En caso de excluirse, no podrá recibir ningún pago en el marco de este Acuerdo. Si permanece en el Acuerdo (es decir, si no se excluye), puede objetar al Acuerdo o a los honorarios de los Abogados del grupo antes de la fecha de **20 de febrero de 2018**. Puede encontrar más información en el documento de Preguntas frecuentes y en el texto del Acuerdo colectivo, que están disponibles en www.flwashersettlement.com.

LA AUDIENCIA DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL: El Tribunal de Distrito de los EE.UU. para el Distrito Medio de Florida, División Tampa, con sede en el Juzgado Sam M. Gibbons, 801 North Florida Avenue, Tampa, FL 33602, convocará una audiencia de justicia en este caso (*Wendy Grasso y Nicholas Grasso, en representación propia y de otros en situaciones similares v. Electrolux Home Products, Inc.*, Nº 8:16-cv-00911) el día **29 de marzo de 2018 a las 10:30 a. m.** en la Sala 13A. En la audiencia de justicia, el Tribunal decidirá si aprueba: (1) el Acuerdo; (2) el pedido de los Abogados del grupo por honorarios de representación jurídica de hasta \$3 300 000 y del reintegro de los gastos de litigación de hasta \$400 000; y (3) el pedido de los Abogados del grupo de honorarios de servicio para los Representantes del colectivo por un monto de \$4000 por familia u \$8000 en total. En caso de aprobarse el Acuerdo colectivo, Electrolux pagará separadamente todos estos costos, gastos, comisiones y compensaciones de servicio, sin reducir el importe de los beneficios disponibles para los Demandantes colectivos. Usted puede asistir a la audiencia pero no está obligado a hacerlo. Además, usted puede contratar un abogado propio, corriendo con los gastos correspondientes, para presentarse o hablar en su nombre en la audiencia.

¿QUIERE MÁS INFORMACIÓN? Llame, ingrese al sitio web o escriba a la dirección Electrolux *Front-Loading Washers Settlement*, 1801 Market Street, Suite 660, Philadelphia, PA 19103.

Si usted desea obtener una copia de este documento legal en español, visite la página web www.flwashersettlement.com o escriba al Administrador de Reclamos: Electrolux *Front-Loading Washers Settlement*, 1801 Market Street, Suite 660, Philadelphia, PA 19103.

1-855-247-3819

www.flwashersettlement.com